

La Mama, un escenario a punto de sucumbir

**Trabajo de grado para optar por el título de Profesional en Periodismo y
Opinión Pública**

María Camila Villamizar Céspedes

Asesor

Mauricio Barrantes

Profesor de la Escuela de Ciencias Humanas

Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Escuela de Ciencias Humanas

Programa de Periodismo y Opinión Pública

Bogotá

2017

Justificación

Desde el comienzo de mi carrera tuve un gusto peculiar por la cultura. Empecé por asistir a eventos culturales, leer historias y a conversar con artistas. La mayoría de mis trabajos de periodismo estuvieron enlazados con la cultura, pero más que todo con la cultura teatral. Un día casualmente un amigo me invitó a su primera función en el Teatro *La Mama* como actor principal. Ese día conocí varios actores y al director del teatro, Rodrigo Sánchez, con quien tuve una confianza inmediata. Nos sentamos hablar por varias horas sobre cómo terminó dirigiendo el teatro, sus pensamientos políticos y también de su impresionante amor por el arte.

Hice un diario sobre mis entrevistas a los diferentes artistas tanto del teatro como de televisión para poder sacar varias ideas.

El teatro me despertó tantos sentimientos que no dudé en tomar la decisión de cerrar mi carrera con una historia que me acercara al mundo teatral. Ese mundo que prácticamente me persiguió y apasionó durante estos cinco años.

Índice

1. Introducción.....	P-3
2. Historia de <i>La Mama</i>.....	P-4
3. Las obras dentro del Teatro <i>La Mama</i>.....	P-5
4. Momento crucial para <i>La Mama</i>.....	P-7
5. La problemática principal.....	P-9
6. Día internacional del teatro.....	P-14
7. Propuestas de solución para el teatro.....	P-15
8. Dificultades por arrendamiento.....	P-17
9. Recursos del Estado para el arte.....	P-19
10. Conclusiones.....	P-21

La Mama, un escenario a punto de sucumbir

Pasos y música clásica es lo que acompaña la nueva obra del teatro La Mama, “De Lessa Majestad”, cuya creación surge del interés por el secuestro de Ingrid Betancourt y la complejidad de su caso. Centra su historia en los sentimientos de aquellas personas que se ven obligadas a quedarse en casa esperando a que sus familiares sean liberados o escapen de ese infierno que ha padecido Colombia por décadas.

Tras la magia del teatro se esconden las tristezas y las alegrías, no de sus personajes, sino de aquellos que hacen posible el encanto de aquello que los espectadores observan en escena.

Hacer teatro es maravilloso, ponerlo sobre las tablas es de ensueño, pero para el teatro *La Mama* no ha sido fácil. Hoy siguen trabajando, como lo han hecho

durante casi cinco décadas, pero tristemente se enfrentan a una dura realidad, desaparecer del panorama artístico bogotano, porque sus propósitos no solo dependen de la creatividad y del empeño de sus miembros, sino de recursos económicos que concretan sus ideas en obras teatrales.



Figura 1. Adecuación del escenario supervisada por el director.

Tomada por la Autora

Historia de *La Mama*

El teatro *La Mama* nació en 1968 cuando Paco Barrero, Jorge Cano, Kepa Amuchastegui, Isidora Aguirre y Eddy Armando Herrera, un grupo de jóvenes que se puso como meta crear una sala experimental con propuestas escénicas novedosas y una nueva relación artista-público, fundaron la sala en el barrio Palermo de Bogotá, pero después de algún tiempo de funcionamiento, decidieron separarse por razones personales y por diferencias en la forma de hacer arte.

Pese a este divorcio el teatro no desapareció. Eddy Armando cogió la posta para que ese proyecto no muriera y asumió el reto de convertirlo en un laboratorio teatral para la historia de Colombia, por lo que centró el contenido de las obras en una crítica fuerte a la sociedad del momento y en una inconformidad hacia la

forma de ser administrada por parte de aquellos que ostentaban el poder.

Tras seis años de dificultades, económicas, el grupo fue desalojado de su sede y pasó dos años haciendo teatro callejero mientras buscaba un nuevo lugar, hasta que en 1976 el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) les proporcionó una casa en Chapinero, bajo contrato de comodato, es decir, un contrato de arriendo mensual, de renovación anual, en el que el canon corresponde al pago de los servicios públicos.

Así fue como el teatro *La Mama* continuó su marcha bajo un panorama más alentador, pero sin ausencia de dificultades económicas, incluso, tras la muerte de Eddy Armando, Rodrigo Sánchez, su mano derecha, asumió la responsabilidad de seguir persiguiendo el sueño de su gran amigo.

Todo está listo para el estreno de “De Lessa Majestad”. Hoy la entrada es gratis y la gente se amontona en la entrada: prensa, invitados especiales y estudiantes del sector hacen su arribo, pero no todos logran entrar porque el teatro está a reventar. El día de estreno para cualquier teatro es significativo porque es la manera de generar una buena impresión, para que los siguientes días asistan más personas por recomendación de las que ya vieron la obra.

Las obras dentro del teatro *La Mama*

Las luces se apagan y “De Lessa Majestad” comienza. Clitemnestra aparece en el centro del escenario, iluminado por una luz direccionada, sin musitar palabra y sumida en una onda depresión. La guerra de Troya aún no comienza, pero ya parece interminable. No le es fácil saber acerca de la suerte de su esposo, aunque la última vez que tuvo noticias estaba bien y alistándose para la primera batalla.



Figura 2. Rodrigo Sánchez, actual director del Teatro La Mama, momentos antes de la función.

Tomada por la Autora

Todas las historias que se cuentan a través de las obras teatrales son el resultado de una interpretación de las vivencias del ser humano, pero para el actual director del teatro *La Mama*, la triste realidad de esta obra no supera la triste realidad que vive en carne propia. Nunca imaginó que después de 35 años como actor sintiera tantos nervios, no por pánico escénico sino porque esta podría ser la última obra que se presente en esta sala.

Las dificultades para recuperar los costos de producción de las obras y generar reservas para cubrir necesidades operativas, aunadas a políticas Distritales en el orden cultural y al Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad (POT) han terminado haciendo del teatro algo insostenible y a punto de sucumbir.

Ahora todo está en penumbra. Clitemnestra ya no es la misma. Es demasiado tiempo en vela, demasiado tiempo con escaso apetito y demasiadas lágrimas derramadas. Se desplaza de un extremo a otro y corre a la ventana cada vez que escucha caballos y carruajes acercarse. El mensajero aparece de vez en cuando para contarle que ya se aproxima otra gran batalla, pero que aún la guerra no llega a su fin. Ella, solo ruega a los dioses que el costo de esperar a su esposo sea recompensado con la gloria de las tropas y el regreso de

Agamenón.

En relación a las dificultades para recuperar los costos de la puesta en cartelera de las obras y generar una reserva que cubra las necesidades operativas. Para Eduardo Suárez, productor independiente, el guión, la escenografía, la ambientación, los actores, el vestuario, el maquillaje, las luces y el sonido, son los gastos más visibles, pero no los únicos. Suárez afirma que detrás de ellos hay personas que trabajan para que todo eso se convierta en realidad y para que esté listo cada día de función.

Además, agrega Suárez, el teatro está vivo aún sin obra en cartelera o sin siquiera estar trabajando en un proyecto. Hay personas que no hacen parte de las obras, pero son las que viabilizan las mismas, se encargan del mantenimiento de la sede, de recibir y atender a los espectadores. Si se tiene una sede, hay también que pensar en el pago de servicios públicos y posiblemente pago del arriendo, si no es propia. Entregar al público una obra de teatro durante una temporada corta o larga, según su acogida, no solo requiere esfuerzo sino dinero, y desafortunadamente el dinero que se invierte no siempre logra ser cubierto con los ingresos que generan la compra de boletería o la venta de funciones. Y concluye Suárez, diciendo: “Si lo pongo en contexto con la realidad del teatro *La Mama*, esta situación es más que evidente”.

Las obras que presenta *La Mama* son de alto nivel, pero las temáticas que aborda no son necesariamente las más llamativas para el grueso de amantes del teatro. Un porcentaje alto de espectadores busca lo sencillo y divertido, aquello que lo haga olvidarse por un par de horas de sus problemas cotidianos, y no los contenidos sociales con los que muchas veces se identifica, se siente cuestionado y no logra reírse.

Después del estreno rara vez se ve llena la sala y en muchas ocasiones los asistentes escasamente se notan en las sillas. Las seis semanas planeadas para una temporada, muy seguramente deberán acortarse.



Figura 3. Instalaciones del Teatro *La Mama*, su director, preparando el escenario para la función. Tomada por la Autora

Las luces van de día a noche y de noche a día, pero nunca logra amanecer o anochecer completamente. Sin embargo, ya se nota que Clitemnestra come mejor y algo duerme, ya enfrenta el día a día con más ánimo, así las angustias no cesen. Los problemas políticos que ha acarreado la guerra parecen complicar aún más las cosas.

Momento crucial para *La Mama*

La politización de la cultura en Bogotá es el segundo dolor de cabeza de Sánchez, director de *La Mama*, porque la posibilidad de adquirir apoyos por parte del Estado y de la administración Distrital se ve diezmada al no haber muchos recursos económicos y al no haber una diferenciación de las salas de acuerdo a su naturaleza, lo que implica un otorgamiento de recursos que no corresponde a la realidad.

Son varias las veces que *La Mama* ha apelado a esos recursos, y otras tantas los ha

obtenido, pero es tan poco lo que recibe, que más tarda en llegar cuando se ha gastado y la ayuda ni se nota.

Para el año 2017, los recursos para programas de estímulos al teatro, por parte de las entidades del gobierno local, han sido muy bajos. Lo destinado al sector cultural dentro del Presupuesto General de la Nación solo llega al 0,2 por ciento del total destinado a todas las actividades culturales, y el teatro no recibe ni siquiera el 3 por ciento de lo destinado al desarrollo cultural, tal como se expone en el artículo de la Revista Semana: “¿Hay crisis de la cultura en Colombia?”.

Pero hoy es un día diferente para Clitemnestra porque los generales han llegado, y no con buenas noticias. Su vida corre peligro, y mientras las sospechas de querer atentar en contra de su vida sean aniquiladas, deberá salir de su casa.



Figura 4. Ensayos próximos a la función. Tomada por la Autora

El IDU dio a Sánchez, director de *La Mama*, el mes de junio de 2017 para entregar el inmueble, aduciendo la necesidad de demolerla para la ampliación de

la calle 63.

No hay duda que esta entidad Distrital está facultada para dar por terminado el contrato, solicitar la restitución del inmueble y dar un plazo para que sea desocupado, pero no hay tampoco duda en que la situación del teatro es en extremo preocupante y algo habrá que hacer. Así lo expresa Sánchez: los que estamos acá hacemos lo que sabemos hacer, trabajar. Seguimos trabajando, seguimos creando, no paramos, pero siendo realistas la situación de permanencia es bastante compleja. En este momento estamos pasando por una gran dificultad. *La Mama* vive, pero está en quiebra.

Todo está a oscuras y “De Lessa Majestad” continúa. Clitemnestra aparece nuevamente en el centro del escenario vacío, sin musitar palabra y sumida otra vez en una profunda depresión. Sin embargo, pese a todo aquello con lo que tiene que lidiar, sigue con la esperanza que su agonía esté a punto de terminar y con final feliz.

La Mama ha pasado en los últimos cinco años por momentos complejos que la han llevado a usar su espacio para otro tipo de actividades: conciertos, alquileres de escenario y proyección de películas han ocupado su sede porque necesitan dinero para financiar los montajes de sus obras y su funcionamiento como local. Nunca serán una tabla de salvamento los recursos que proporcionan el Estado y la Administración Distrital, y mucho menos con la forma de concebir esos aportes.

Lo anterior no es solo opinión de Sánchez, director del teatro *La Mama*, sino que Patricia Ariza, directora del Festival Alternativo de teatro, creadora y fundadora de la Corporación Colombiana de Teatro, reconoce que las expresiones artísticas no se han institucionalizado apuntando a políticas públicas en donde esté inmersa la diversidad cultural que la caracteriza, por lo que se administran los recursos sin conocer. El valor de arte que tiene el teatro en la cultura colombiana.

Los apoyos a esta interpretación de la realidad son varios: Sebastián Uribe Tobón

y Kadir Abdel, actores bogotanos, afirman que el problema de las políticas públicas es que no tienen coherencia entre lo que se menciona en la literatura y lo que se lleva a la realidad. El teatro *La Mama* siempre se ha identificado como una institución de expresiones teatrales de corte experimental sin ánimo de lucro, por lo que los lineamientos de las políticas en Bogotá no generan recursos a fin de financiar y promover el amor por el arte y la cultura capitalina. Lo que confirma Abdel es que el problema en sí es que al no diferenciar las salas de teatro, las comerciales terminan siendo apoyadas de igual forma que las que no lo son.

En relación con lo que debe y no debe financiar el Estado, a través de las políticas públicas, Jaime Torres, contratista de Idartes, entiende que es necesario establecer el límite entre lo comercial y lo creativo, y Rodrigo Sánchez se manifiesta en este sentido diciendo que ellos estuvieron dentro del programa de salas concertadas, que ayudó, pero que no les sirve para subsistir porque éste solo nos permite desarrollar un proyecto específico y talleres.

La problemática principal

Lina Duque, gestora Cultural y encargada del sector de Arte y Circo del Ministerio de Cultura, explica que el problema que surgió con el teatro *La Mama*, cuando se presentó a la última convocatoria fue que ganó, pero cuando fueron a hacer la legalización del convenio ellos no tenían el comodato prorrogado. Las entidades públicas como el Ministerio de Cultura e Idartes decidieron llamar al IDU para colaborar, pero no se pudo porque los tiempos reales administrativos y jurídicos no alcanzaron para que llegara el comodato.

A raíz de esto último, Jaime Torres, funcionario de Idartes, planteó una nueva alternativa a la crisis que vive el teatro *La Mama* y explica que se está dando en la entidad Distrital un programa denominado 40X40, el cual busca en las instituciones educativas un espacio destinado al arte, y que hace parte de políticas culturales como el de las salas concertadas.

Al respecto, Liliana Pamplona, asesora de salas concertadas del Ministerio de Cultura, manifiesta que esta clase de estímulos tiene gran importancia para socializar al arte teatral en Bogotá, pero existe un choque de los teatreros con la actual formalidad para participar en el programa.

En tal sentido Abdel, actor bogotano, expresa que estos programas son poco beneficiosos para los grupos de teatro. Ellos, como actores, concursan para que le cubran una función, máximo tres, y ellos quisieran hacer más. También afirma que en estas convocatorias no hay diferenciación entre primíparos o experimentales, por lo que considera que la política no responde a la necesidad de dar en el tiempo una buena circulación de una obra.

Sin embargo, Abdel, dice que es importante trabajar en el proceso de socialización con las entidades gubernamentales encargadas de las políticas públicas, ya que se evidencia un vacío en la conceptualización del arte teatral en la ciudad, y por ello las convocatorias en muchas ocasiones no tienen relación con las realidades de cada teatro y la intencionalidad del arte mismo.

Nombre del concurso	Entidad	Año	Valor
Premio de dramaturgia "Teatro en estudio"	Idartes	2017	\$ 25.000.000
Premio Ciudad de Bogotá a la trayectoria en arte dramático	Idartes	2017	\$ 30.000.000
Beca para la circulación en arte dramático	Idartes	2017	\$ 80.000.000
Residencias en arte dramático	Idartes	2017	\$ 30.000.000
Beca de Investigación en Arte Dramático	Idartes	2017	\$ 20.000.000
Beca Ciudad de Bogotá de creación en Arte Dramático	Idartes	2017	\$ 60.000.000

Tabla 1. Recursos distritales para el Teatro en Bogotá

Nota: elaboración propia con base en datos de Secretaría de la Cultura Recreación y Reporte (2016)

De acuerdo a lo anterior, Carlos Pinzón, trabajador de Idartes, dice no desconocer las ventajas a los estímulos por parte del Ministerio de Cultura (tabla 1) y los recursos distritales (tabla 2), pero esta política, y de manera específica la que se

orienta a la creación y la obra nueva para los dramaturgos, generalmente se vuelve efímera porque se apoya a una obra, en una producción, salvo que sean agrupaciones tradicionales que tienen repertorio, y con muy pocas funciones. Incluso manifiesta que hay obras que siendo de gran formato están regidas bajo las mismas condiciones y no logran superarse. Por lo tanto, la relación entre el tiempo de una obra y el dinero recibido no es concordante.

En esta misma línea, Fanny Baena, ingeniera teatral, opina que se han creado programas y estímulos desde donde se apoya, pero cuando el sistema de becas y convocatorias no es representativo para lo que normalmente se gasta en una sala entonces se vuelve caridad. Ahí se convierte en un favor, en vez de decirles tomen, hagan arte, los apoyamos, sostiene Baena.

En tal sentido, aunque los artistas han estado en constante confrontación con el Estado las cosas no han cambiado para bien porque los presupuestos están condicionados a realidades que están por fuera del contexto cultural. Los altibajos en la productividad económica del país hacen que los ingresos estatales determinen prioridades en las que la cultura solo está presente de manera parcial.

Más allá de esto, Lina Duque, gestora cultural de Bogotá, manifiesta que dentro de los nuevos retos para el Estado está el de identificar como lograr un sector artístico y cultural sostenible que tenga diversas fuentes de financiación, que puedan consolidar proyectos, mecanismos estratégicos para poder vivir de lo que hacen de manera digna. Ese es mi sueño como funcionaria pública, asegura Duque.

Por otra parte, enfatiza que desearía que todos los que hacen la cultura y el arte puedan vivir dignamente de su oficio, pero que no pueden pensar que la única fuente de financiación sea el Estado, por lo que los teatreros también deben aunar esfuerzos a fin de afianzar sus obras y darlas a conocer al público.

Día internacional del teatro

El pasado 27 de marzo se celebró el día internacional del teatro y los artistas de las artes escénicas se unieron para marchar en contra de las políticas culturales propuestas por el Ministerio de Cultura e Idartes.

Uno de los líderes de la iniciativa fue Abdel, actor bogotano, quien afirma que los temas de los concursos están mandados a recoger, debería haber una política clara de circulación que no hay. No debería haber competencia entre la cultura teatral y el Estado. De igual manera argumenta que el movimiento teatral está viviendo una crisis con los recortes presupuestales, la ausencia de la Beca Rayuela¹, las nuevas modificaciones y la poca participación del Estado frente a la construcción de paz mediante la inclusión de obras teatrales, por lo que se estima que se debería conseguir un espacio para llegar a más espectadores y menos afectación al sector.

El teatro *La Mama* se unió a esta marcha pese a su situación actual. Al respecto, Sánchez, su actual director, manifestó que su intención es visibilizar ante el Estado que la cultura teatral es importante y debe estudiarse y replantearse mejor.

Adicional a lo anterior, aseguró que: la educación es el futuro de Colombia y la educación de la cultura hará un país mejor, un país sin conflicto y un país más unido. Y esto no solo lo piensa Sánchez, lo piensa también Francisco Álvarez, abogado civilista, de la universidad del Rosario, quién dice que si un país, si una sociedad, si una nación no educa a sus ciudadanos es un país que puede funcionar en un determinado momento, pero no será un país educado y por lo tanto difícilmente llegará a desarrollarse.

Álvarez también manifestó que los países que invierten en educación son países que hacia futuro llegan a ser sociedades civilizadas. El problema es que, en Colombia, a la educación y a la investigación científica no se le asignan los presupuestos que merecen. Colombia invierte mucho dinero en obras públicas y

¹ Esta beca está orientada a obtener un estímulo económico a proyectos de creación de obras escénicas elaboradas con técnicas de títeres y animación de objetos con apuestas temáticas y estéticas definidas, las cuales son evaluadas por un jurado (Moreno, 2016)

debería también hacerlo en la educación de la cultura.

Por su parte, Jaime Torres, funcionario de Idartes, expresa que el Estado debe propiciar al arte como parte del centro de construcción de sociedad, no solo porque el arte es fundamental para la memoria, sino también para el diálogo y el reconocimiento de las personas. Lo que se está intentando, hoy en día, con las instituciones es que los jóvenes no hagan arte por obligación de su institución, sino para que lo reconozcan, para que creen un desarrollo lúdico, creativo y cambien los pensamientos, manifiesta Torres.

Ahí el Estado tiene la gran tarea, desde las políticas culturales, de crear espacios dinámicos para el teatro y fomentar toda la parte económica. Aún teniendo en cuenta que se está viviendo una crisis en el sector teatral, los espacios de reflexión y diálogo para llegar a una realidad común, con el fin de promover estrategias para gestionar mejor el arte y la cultura, traerían beneficios no solo para la ciudad sino para el país.

Propuestas de solución para el teatro

Aunque Pinzón, trabajador de Idartes, asegura que es importante que nuestros ciudadanos sepan la importancia del sector teatral, lo que cuesta hacer una obra teatral y que no solo sea vista como un espectáculo de artistas. Aquí recae el valor de mostrarles lo que es cultura y que es una forma de crear consciencia entre sociedad, arte y paz.

Duque, gestora cultural, enfatiza que lo que le parece importante es que el Estado, junto con el sector teatral, debería buscar medidas para identificar nuevas fuentes de financiación para los sectores artísticos y culturales que les permita tener unos recursos adicionales para así poder apoyar la sostenibilidad de un proyecto artístico.

En concordancia con lo anterior, se considera que el Estado es un facilitador y

brinda los mecanismos para que se apoye el arte del teatro en la ciudad de Bogotá, pero se evidencia un grado de abandono por otras instituciones locales a fin de mejorar las condiciones de este arte, por lo que Duque, gestora cultural, y Pamplona, asesora de salas concertadas del Ministerio de la Cultura se cuestionan alrededor de una premisa: ¿si el Ministerio desapareciera, ellos qué harían?

De la misma manera, Natalia Bonilla, Subdirectora de Arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), revela que en la línea estratégica del 2014-2018 de la secretaría, aunque sigan presentándose desafíos y deficiencias, la participación de las organizaciones ha sido primordial para ellos, y que las metas de la entidad de ninguna manera se constituyen como dimensiones cerradas o inamovibles sino que pretenden despertar el debate, la interacción y la discusión con todos los agentes que conforman el campo teatral colombiano.

A pesar de lo que se ha propuesto por parte del Ministerio de Cultura, Idartes y la SCRD, los artistas siguen alzando su voz frente a lo que ha venido sucediendo los últimos años en relación a las medidas de apoyo a nivel cultural, y más puntualmente desde el año 2015 a este año. *La Mama* es un claro ejemplo: un grupo emblemático de la ciudad con 49 años de aportes ininterrumpidos que requiere una tabla de salvamento especial para que no desaparezca, y más aún cuando está enfrentando el problema de la solicitud de reintegro de su sede, por parte del IDU.

Últimamente, el instituto otorgó al teatro una prórroga adicional de 6 meses, con posibilidad de otorgar un máximo de un año, pero eso ya no evita el riesgo de quedar sin sede durante mucho tiempo o de quedar ubicados, en caso de poder hacerlo, en un sector de la ciudad en donde el público que siempre los ha acompañado, ya no pueda asistir con facilidad y recurrencia.

Las manifestaciones de apoyo de grupos teatrales y personas del medio están presentes, como las de Kadir Abdel Rahim de la escuela de teatro Casa Teatrova, Sebastián Uribe Tobón de la sala Centro García Márquez y Fanny Baena, ingeniera teatral, quienes coinciden en que el teatro *La Mama* está viviendo una

situación muy triste porque el gran legado de Eddy Armando, su anterior director, se está diluyendo y parece no ser contenible. Pero a la larga también todo el movimiento teatral se apoya ante esta dificultad y espera encontrar alguna solución.

Dificultades por arrendamiento

Para Francisco Álvarez, abogado civilista, no hay mucho que hacer porque el IDU está facultado para solicitar la restitución de este inmueble, entregado desde hace 41 años en comodato, y más cuando se solicita su restitución para la ampliación de una importante vía y el mejoramiento de la movilidad en la localidad de Chapinero.

Es notorio que *La Mama* ha buscado sus propios métodos para conservar la sala. Durante el mes de julio del 2016, el director y los integrantes del teatro, en su página web, convocaron una petición de firmas de los ciudadanos para que la edificación fuera considerada patrimonio cultural. Sin embargo, esta opción no es válida porque dentro de la norma, los requisitos para que el inmueble sea considerado patrimonio no se cumplen.

Por su parte, Mauricio Llache, también abogado civilista, afirma que de acuerdo con las características para reconocer patrimonios culturales la ley solo avala inmuebles específicos, y lo aclara diciendo que sería factible si hiciera parte de una porción especial de la ciudad que hace parte del centro histórico de la ciudad, por la forma de diseño urbanístico o por su arquitectura. En las dos primeras opciones encaja el barrio La Candelaria, y en la tercera el teatro Colón o el teatro Jorge Eliecer Gaitán, que no tienen valores por su condición de teatro sino por su arquitectura.

Con esto, el hecho de que un teatro lleve en el país 50 años no significa que por sí misma esta actividad sea relevante, afirma Llache.

Esto lo confirma Natalia Bonilla Maldonado, subdirectora de Arte, Cultura y

Patrimonio de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), quien comenta que de acuerdo a lo que afirma Mauricio Llache, el teatro *La Mama* tiene el problema de que los valores que hacen parte del inmueble, al momento de convertirlo en teatro, dejaron de ser los mejores porque se amplió en la parte posterior, se generaron demoliciones parciales y hubo modificaciones en su interior, lo que tergiversó las características tipológicas y de distribución espacial que en algún momento pudo haber tenido. Por lo tanto, arquitectónicamente lo dejó por fuera de esa opción y ya no puede ser considerado una obra para ser perpetuada en el tiempo.

Llache, abogado civilista, termina diciendo que El Teatro *La Mama* no es ni será patrimonio cultural porque no cumple con ninguna de las condiciones estipuladas en la ley colombiana, y mucho menos en lo que corresponde a un bien inmaterial porque no necesita de un espacio físico para continuar con sus actividades.

Al respecto, Ariza, directora del Festival Alternativo de Teatro, y fundadora de la Corporación Colombiana de Teatro, dice que el principal problema que tiene el teatro bogotano no es el lugar donde se dé porque es inmaterial y puede expresarse en cualquier momento y lugar, pero sí que el Estado no se sienta del todo obligado a ayudar a este tipo de expresiones culturales y que el Distrito Capital no sienta la urgencia de establecer las bases de dichas expresiones. Por eso es que se debe presionar para que se favorezca al teatro y se generen los espacios para educar tanto a los ciudadanos como a involucrados en el arte de la dramaturgia.

En relación a esta situación, Duque, gestora cultural, aclara que además el IDU no tiene la obligación de poner su infraestructura al servicio de las artes porque su función es la de fortalecer a la ciudad con obras públicas, pero ella trata de abrir una puerta y manifiesta que sería importante y urgente ubicar otro espacio a fin de dar continuidad a las actividades del teatro *La Mama*, y que la entidad que ella representa busca apoyar a las personas que se dedican a una vida artística para que puedan seguir haciendo su práctica de una manera real.

A lo dicho por Duque, Chávez, encargada del sector de regulación y control de la SCRD, dice que esto tendría solución con la Ley 1493 del Espectáculo Público del 2011, la cual especifica que los teatros de artes escénicas pueden participar en una convocatoria para tener acceso a esa contribución parafiscal con el propósito de fortalecer su infraestructura, comprar y readecuar salas ya existentes o construir y dotar nuevos escenarios, pero deben cumplir con determinadas requisitos y trámites para poder ser tomados en cuenta.

Recursos del Estado para el arte

Sector público						Sector privado		
Año 2014			Año 2015			Año 2014		
Teatro		Cifras (en millones)	Teatro		Cifras (en millones)	Teatro	Cifras (en millones)	
N o m b r e d e l p r o y e c t o	Teatro 101	518,1	N o m b r e d e l p r o y e c t o	Teatro Acto Latino	804,8	O r g a n i z a c i ó n N o m b r e d e l p r o y e c t o	Teatro Jorge Eliecer Gaitán	1,399
	Casa Teatrona	399,3		Fundación Teatro Quimera	197,9		Teatro San Jorge	1,352
	Casa E	399,5		Teatro nacional La Castellana	346,0		Gabriel García Márquez	229,3
	Arluquín	332,5		La Casa del Teatro Nacional	310,5		Gabriel García Márquez	238,5
	Teatro Libre - Sala Chapinero	365,3		Teatro Nacional Fanny Mikey	196,5		Media Torta	422,7
	Teatro La Candelaria	244,9		Casa E	195,5		El Parque	344,6
	Teatro Libre - Sala Centro	399,0		Teatro Tchyminigagua	172,3		Auditorio Alberto Alzate Avendaño	1,796
	Fabrica de Teatro "El Parche Nacional"	198,0		Teatro R-101	700,0		Teatro San Jorge	500,0
	Teatro Barajas	79,3		Casa Tercer Acto	351,2		Teatro Jorge Eliecer Gaitán	351,2

Tabla 2. Aportes del Ministerio de la Cultura a teatros de la Capital

Nota: elaboración propia con base en datos de Ministerio de Cultura (2017)

Duque, gestora cultural, enfatiza que el Teatro *La Mama* tendría aquí una

oportunidad gigantesca en razón a que la ley faculta al Estado para liberar recursos en los diferentes municipios del país y más aún, para Bogotá, que es el Distrito que más recaudo tiene anualmente.

¿Qué ha pasado entonces? Que el teatro *La Mama* no ha participado en las convocatorias y ha dejado de lado una muy buena alternativa.

El diario El Tiempo así lo evidencia en una de sus publicaciones: Con respecto a la mencionada ley, en el año 2016, Bogotá recaudó 10.855 millones por concepto de la contribución parafiscal. El 40 por ciento, es decir 4.547 millones de pesos colombianos fueron destinados a 13 escenarios privados y el otro 60 por ciento a escenarios públicos. Entre la lista de los 13 teatros que obtuvieron este beneficio no estuvo el teatro *La Mama*, ya que nunca concursaron. Su razón es que participan en proyectos y programas para hacer obras de teatro y no para mejorar su infraestructura porque por ahora eso no es lo importante, como lo señaló Rodrigo Sánchez.

Por su parte, Torres, funcionario de Idartes, toma nota de lo anterior y plantea que el teatro *La Mama*, gracias a los programas y a la ley del espectáculo público, hubiera podido trasladarse a otro lugar sin ningún problema, pues es una organización que conoce los programas y conoce la ley, pero no se ha querido adaptar a lo que se está viviendo en materia de cultura. A lo que Sánchez replica que ir a Suba, de acuerdo a una sugerencia de Idartes, es desconocer la historia de *La Mama*.

Se destaca el pronunciamiento de Pinzón, trabajador de Idartes, en el que apoya el pronunciamiento de Torres al afirmar que desde su experiencia sí se han mejorado muchas salas en lo que tiene que ver con ocupación, recursos técnicos y renovaciones, por lo que considera que esta ley ha sido positiva, sin desconocer el gran aporte económico por la experticia de actores y actrices.

Ahora, apoyando los pronunciamientos anteriores, Duque, gestora cultural, y

Pamplona, asesora de salas concertadas del Ministerio de la Cultura, dicen que *La Mama* debió ahorrar para llegar a un punto donde si algo pasara se pudiera gestionar un tiempo por sí mismo. No obstante, el director del teatro replicó que él no se ha preocupado por las políticas porque, aunque le ha llegado información, no tiene tiempo para leer con detenimiento.

Sin lugar a dudas, para el teatro *La Mama* la situación no es nada fácil. Son muchos los frentes con los que tiene que lidiar. Hay que reconocer que cayó en el error de no hacer de las políticas gubernamentales, así no sean las mejores, un salvavidas que le hubiera permitido hacer las cosas más llevaderas, para no caer en el caos donde se encuentra inmerso.

Para el teatro *La Mama* no es fácil recuperar los costos de inversión de cada una de las obras de teatro, y más complicado aún generar recursos adicionales para cubrir necesidades permanentes e inaplazables, debido a su estilo de teatro, que como se vio no es comercial y está diseñado para un público selecto que aglutina solo a minorías.

Por otro lado, el teatro debe lidiar con el Estado por la falta de establecimiento de una cultura teatral y por el desconocimiento de la diversidad cultural frente a las políticas públicas establecidas. Es decir, no hay diferencia entre las diversas expresiones artísticas, no individualiza al teatro dentro de las artes escénicas y no diferencia lo comercial de lo no comercial.

Por tanto, de las falencias en la concepción de las convocatorias, no se puede negar que existen otras alternativas que apoyan al teatro en momentos de dificultad y que es necesario que los artistas conozcan la legislación, participen y cumplan con los requisitos para que no se pierdan la oportunidad de acceder a estos recursos, que aunque no solucionan los problemas, sí brindan una ayuda.

Pese a esto, la idea es no dejar al teatro solo sino invitarlo a agotar todas las

alternativas existentes a fin de que continúe con su proceso de contribuir a la cultura bogotana. Con su cierre se estarían tocando fibras tan importantes como dejar huérfano a un sector tradicionalmente cultural de la ciudad, el teatro, en donde se han generado espacios de aprendizaje, reflexión y esparcimiento durante medio siglo.

Las luces se prenden del todo y el panorama ha cambiado, ya están juntos nuevamente, pero el llanto de alegría al ver a su esposo se convierte rápidamente en llanto de dolor porque ha llegado con su amante. El amor por ella ha dejado de existir en él. Clitemnestra ya no es beneficiaria de los afectos de Agamenón, y así se lo ha hecho saber antes de dejarla a sola y sumida en soledad y tristeza.

Las luces se apagan, el escenario queda totalmente a oscuras, pero en el momento menos esperado, una luz que se deja entrever por la puerta llama su atención y la inspira a correr hacia ella.

Referencias Bibliográficas

- Abdel, K. (23 de marzo de 2017). Actor y fundador de Casa Teatrova. (M. C. Villamizar, Entrevistador)
- Alvarez, F. (21 de marzo de 2017). Abogado Civilista. (M. c. Villamizar, Entrevistador)
- Ariza, P. (6 de abril de 2017). Directora del Festival Alternativo de teatro, y fundadora de la Corporación Colombiana de Teatro. (M. C. Villamizar, Entrevistador)
- Baena, F. (3 de abril de 2017). Ingeniera Teatral. (M. C. Villamizar, Entrevistador)

- Bonilla, N. (24 de febrero de 2017). Subdirectora de arte, cultura y patrimonio de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD). (M. C. Villamizar, Entrevistador)
- Cháves, L. (21 de marzo de 2017). Encargada del sector de regulación y control de la SCRD. (M. C. Villamizar, Entrevistador)
- Diario El Tiempo. (2016). *Trece teatros de Bogotá recibirán recursos para remodelaciones*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16649216>
- Dúque, L. (3 de abril de 2017). Gestora Cultural . (M. c. Villamizar, Entrevistador)
- Ley 1493. (2011). *Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones*. Bogotá: Congreso de la República de Colombia .
- Llache, M. (12 de abril de 2017). Abogado Civilista. (M. C. Villamizar, Entrevistador)
- Ministerio de Cultura. (2017). *El teatro en Bogotá*. Obtenido de <http://www.mincultura.gov.co/search/Paginas/Results.aspx?u=http%3A%2F%2Fwww%2Emincultura%2Egov%2Eco&k=teatro%20en%20bogota>
- Moreno, C. (2016). *Beca Rayuela*. Obtenido de <http://www.kioskoteatral.com/estrena-la-beca-rayuela-de-mincultura/>
- Pamplona, L. (12 de abril de 2017). Asesora de salas concertadas del Ministerio de la Cultura. (M. C. Villamizar, Entrevistador)
- Pinzón, C. (22 de marzo de 2017). Trabajador de Idartes. (M. C. Villamizar, Entrevistador)
- Revista Semana. (2016). *¿Hay crisis de la cultura en Colombia?* Obtenido de <http://www.semana.com/cultura/articulo/cultura-y-su-papel-en-el-posconflicto/475468>
- Sánchez, R. (12 de marzo de 2017). Director del teatro "La Mama". (M. C. Villamizar, Entrevistador)

SCRD. (2016). *Secretaría de la Cultura, Recreación y Deporte*. Obtenido de <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/scrd-transparente>

Secretaría de la Cultura Recreación y Reporte. (2016). *Recursos para el Teatro en Bogotá*. Obtenido de <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/>

Suárez, E. (15 de mayo de 2017). Productor independiente (M.C. Villamizar, Entrevistador)

Teatro "La Mama". (2016). *Pagina corporativa*. Obtenido de <http://www.teatrolamama.com.co/nosotros.html>

Torres, J. (12 de marzo de 2017). Funcionario de Idartes. (M. C. Villamizar, Entrevistador)

Uribe, S. (14 de abril de 2017). Teatrero y actor de casa Gabriel García Marquez. (M. C. Villamizar, Entrevistador)

Entrevistas a:

- Mauricio Llache, abogado civilista de la Universidad del Rosario entrevista realizada durante el mes de enero del 2017
- Francisco Alvarez, abogado de la Universidad del Rosario entrevista realizada durante el mes de enero del 2017

- Rodrigo Sánchez, director actual del teatro La Mama, entrevista realizada en febrero del 2017
- Kadir Abdel, actor teatral entrevista realizada durante el mes de marzo del 2017
- Sebastián Uribe, actor teatral entrevista realizada durante el mes de marzo del 2017
- Fanny Baena, ingeniera teatral, entrevista realizada en el mes de marzo del 2017
- Lina Duque, gestora cultural y encargada del sector de Arte y Circo del Ministerio de Cultura entrevista realizada en febrero de 2017
- Liliana Pamplona, asesora de salas concertadas del Ministerio de Cultura entrevista realizada en enero del 2017
- Carlos Pinzón, trabajador de IDARTES entrevista realizada durante el mes de febrero de 2017
- Patricia Ariza cofundadora del teatro alternativo de Bogotá entrevista realizada durante el mes de abril 2017
- Jaime Torres contratista de IDARTES entrevista realizada durante el mes de marzo de 2017
- Natalia Bonilla, Subdirectora de arte, cultura y patrimonio de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entrevista realizada durante el mes de febrero de 2017
- Eduardo Suárez, productor independiente de teatro, entrevista realizada durante el mes de mayo del 2017

Anexos

Respuesta del derecho de petición del IDU



DTDP

20173250124171

Al responder cite este número

Bogotá D.C., febrero 23 de 2017

Señora

MARIA CAMILA VILLAMIZAR CESPEDES

Mariavillamizar794@gmail.com

Bogotá - D.C.

REF: ENVÍO RESPUESTA AL RADICADO 20175260093682

En respuesta al radicado de la referencia, donde solicita información acerca de la finalización del contrato con el Club de Teatro Experimental Café la Mama, al respecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1755 de 2015, me permito informarle lo siguiente en el orden de los hechos planteados en su petición, así:

1. La Dirección Técnica de Predios desconoce solicitud de información realizada por ud., diferente a la radicada mediante oficio N° 20175260060402 y a la cual se le dio respuesta mediante radicado N° 20173250061331 de fecha 05 de febrero de 2017.
2. El Club de Teatro Experimental Café la Mama, suscribió contrato de comodato con el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, el pasado 30 de diciembre de 2016, razón por la cual en el mes de enero de 2017 tenía contrato vigente.
3. Respecto de suministrarle copia de documentos suscritos por el Instituto de Desarrollo Urbano y el Club de Teatro Experimental Café la Mama, me permito informarle que en cumplimiento del artículo 13 de la Ley 1581 de 2012 *"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales."*, debemos de manera previa estar autorizados por el titular de la información cuya copia solicita.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Código Postal 110311
Tel: 3388660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



DTDP

20173250124171

Al responder cite este número

Lo anterior teniendo en cuenta los siguientes fundamentos de orden legal:

La Constitución Nacional en su artículo 74 establece:

"Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley. El secreto profesional es inviolable".

Por su parte el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1266 de 2008, "Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.", dispone que:

"La administración de datos semiprivados y privados requiere el consentimiento previo y expreso del titular de los datos, salvo en el caso del dato financiero, crediticio, comercial, de servicios y el proveniente de terceros países el cual no requiere autorización del titular. En todo caso, la administración de datos semiprivados y privados se sujeta al cumplimiento de los principios de la administración de datos personales y a las demás disposiciones de la presente ley."

Así mismo el artículo 24 de la Ley 1755 de 2015 preceptúa:

"Artículo 24. Informaciones y documentos reservados. Solo tendrán carácter reservado las informaciones y documentos expresamente sometidos a reserva por la Constitución Política o la ley, y en especial:

(...)

3. Los que involucren derechos a la privacidad e intimidad de las personas, incluidas en las hojas de vida, la historia laboral y los expedientes pensionales y demás registros de personal que obren en los archivos de las instituciones públicas o privadas, así como la historia clínica.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Código Postal 110311
Tel: 3380660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



DTDP

20173250124171

Al responder cite este número

5. Los datos referentes a la información financiera y comercial, en los términos de la Ley Estatutaria [1266](#) de 2008.

Conforme las citadas disposiciones, cualquier persona natural o jurídica diferente al titular de la información, sólo puede conocer información general que no ponga en riesgo la información que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular. Por lo tanto, en caso de solicitarse información privada, deberá mediar la autorización expresa de su titular.

Por otra parte, en reiteradas jurisprudencias la Corte Constitucional ha esbozado unos límites al derecho de acceder a los documentos públicos y a la información que estos contemplan, es así como en la sentencia No. T-473 de 1992 M.P. Ciro Angarita Barón, se expuso:

"... es cierto que el derecho a acceder a los documentos públicos consagrado en el artículo 74, puede considerarse en buena medida como una modalidad del derecho fundamental de petición y como instrumento necesario para el ejercicio del derecho a la información y, por lo tanto, comparte con estos su núcleo axiológico esencial, no lo es menos que tiene también un contenido y alcance particulares que le otorgan especificidad y autonomía dentro del conjunto de los derechos fundamentales."

La citada providencia, manifiestan que el acceso a los documentos públicos tienen una serie de límites que se deben inspirar en la prevalencia del interés general, en cuyo tenor, es permitido a los funcionarios públicos impedir en determinados y concretos eventos, el acceso a documentos reservados, como así lo establece el artículo 74 de la Constitución Política, como cuando el contenido de los documentos vulnera el derecho a la intimidad. Por lo tanto los ciudadanos tienen la facultad para solicitar información o solicitar copia de documentos públicos relacionados con su propia esfera de intimidad.

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



DTDP

20173250124171

Al responder cite este número

En los términos del artículo 74 de la Constitución Política, la noción de documento público no se circunscribe, como se ve, al concepto restringido que consagre cualquiera de las ramas del ordenamiento y de consiguiente, no cuenta tanto el carácter del sujeto o entidad que lo produce o la forma misma de su producción, sino el hecho objetivo de que no contenga datos que por expresa disposición de la ley deban ser mantenidos en reserva, la noción cobija, por ejemplo, expedientes, informes, estudios, cuentas, estadísticas entre otros documentos.

Por lo tanto, según la jurisprudencia constitucional, los funcionarios del Instituto de Desarrollo Urbano están obligados a conservar la reserva de aquellos documentos cuya consulta o comunicación se refiera a información privilegiada, particularmente relacionada con el patrimonio de las personas, cuyo acceso podría vulnerar derechos fundamentales, como lo es el Habeas Data y eventualmente los secretos comerciales e industriales.

Por razones obvias, el acceso a ciertos documentos no es tampoco permitido cuando el contenido de los documentos vulnera el derecho a la intimidad consagrado en el artículo 15 de la Constitución Política, veamos:

“ARTÍCULO 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar.(...)”

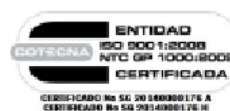
Motivo por el cual la invitamos a obtener el permiso o la anuncia del Club de Teatro Experimental Café la Mama, con el fin de otorgar toda la información solicitada.

En cuanto a la restitución del inmueble a que usted hace referencia, le informo que con anterioridad al Contrato de Comodato que se encuentra vigente, el Instituto y el Club de Teatro Experimental Café la Mama, terminaron por plazo el contrato que se encontraba vigente desde el año

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 8 - 20
Código Postal 110311
Tel: 33880000 - 34480000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 105



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**